

Sangolquí, 21 marzo 2018

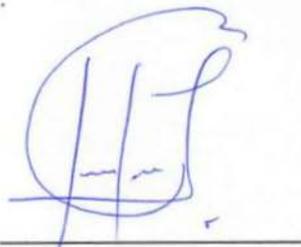
**INFORME DE COMISARIO  
TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES, CARGA PESADA Y EXPRESS  
TRACOMCAPE S.A.**

Señores Accionistas miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes de Combustibles, Carga Pesada y Express Tracomcape S.A.

En mi calidad de Comisario de la Compañía de Transportes de Combustibles, Carga Pesada y Express Tracomcape S.A., cumplimiento que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías he procedido a revisar los estados financieros correspondientes al Ejercicio económico 2017.

El Informe Financiero se elaboró conforme lo estipula la Ley de Compañías del Ecuador, los Estatutos y las resoluciones de compañía de Transportes de Combustibles, Carga Pesada y Express Tracomcape S.A.

Debo mencionar que la compañía de Transportes de Combustibles, Carga Pesada y Express Tracomcape S.A., todavía no iniciado sus actividades por lo tanto no ha generado ingresos en periodo 2017, también pongo en cono cimientto que se ha recaudado los fondos aportados voluntariamente por los Accionistas e la compañía que lo han gestionado correctamente en los Gastos Administrativos de la Compañía adjuntando los respectivos sustentos legales.



**TRACOMCAPE S.A.**  
Su confianza sobre ruedas

Tlgo. Juan Carlos Jiménez  
COMISARIO DE TRACOMCAPE S.A.  
CI: 1708052913  
Cel: 0984513560  
[cededisangolqui@hotmail.com](mailto:cededisangolqui@hotmail.com)